

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|--|
| PROCESO | Acción de Tutela |
| ACCIONANTE | María Irma Muñoz Betancur C.C. Nro. 43.494.220 |
| ACCIONADO | Porvenir S.A Municipio de Apartado Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| RAD. NRO. | 05001 31 05 024 2023 00029 00 |
| INSTANCIA | Primera |
| TEMA | Derecho de Petición, Seguridad Social |
| DECISIÓN | Admite |

Correspondió por reparto la acción de tutela de la referencia, por medio del acta 2579 del 26 de enero de 2023, y por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 5,10, 13 siguientes del Decreto 2591 de 1991, 306 de 1992,1382 de 2000 y 1983 de 2017, se **ADMITE**, la acción de tutela promovida por **María Irma Muñoz Betancur**, identificada con C.C Nro. 43.494.220, presentada en contra de **AFP Porvenir S.A, Municipio de Apartadó, Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.

NOTIFICAR por el medio más expedito al Representante legal de las entidades accionadas, para que en un término perentorio de **DOS (2) DÍAS** se pronuncien sobre los hechos y la pretensión contenida en la solicitud de amparo constitucional, al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y. para tal efecto, se remitirá copia del auto admisorio y de la tutela con sus anexos, advirtiendo que la omisión de respuesta hará presumir ciertos los hechos relatados por el accionante.

Notifíquese y Cúmplase

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e7c6dd9b09f7db9deef38c5b791402373d06edaa40c164b75674af12c4f90**

Documento generado en 26/01/2023 04:33:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>